



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta de los avances en las acciones realizadas durante 2002 por el Consejo de Planeación y su Secretaría Técnica, en seguimiento de los acuerdos instruidos por dicho órgano colegiado y de conformidad con el Programa de Trabajo 2001-2003 aprobado en su sesión de instalación realizada en abril de 2001. Asimismo, se informa de diversas acciones adicionales que realizó la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación en acatamiento de instrucciones del Rector de la UNAM.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2001-2003

El Consejo de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México acordó, desde su instalación en abril de 2001, fortalecer los esfuerzos colegiados de la institución con una visión estratégica, de mediano plazo, desplegando acciones en cuatro vertientes fundamentales:

- Definir las políticas para la planeación y evaluación del desarrollo de la UNAM durante el periodo 2001-2003, las cuales constituyen el marco general de referencia para formular las directrices, programas y proyectos estratégicos que requiere el desarrollo institucional durante la presente gestión, facilitando la creación de las condiciones que apoyen el proceso de reforma universitaria.
- Analizar y aprobar las propuestas de inversión que sometan a la Rectoría las entidades universitarias; los institutos a través de las coordinaciones; y las escuelas y facultades a través de la Secretaría General. Se estableció como criterio primordial la identificación e impulso de programas y proyectos académicos, de investigación, de difusión de la cultura de alto impacto social, que guarden plena congruencia con las políticas de desarrollo institucional, reafirmen la misión de la Universidad y propicien una mayor rentabilidad

social en la aplicación de los recursos que la sociedad confiere a la UNAM.

- Asegurar los recursos necesarios para financiar el desarrollo sostenido de la Universidad Nacional, reforzando los encuentros, el diálogo y la negociación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación.
- Analizar y someter a consideración del Rector, modelos alternativos de financiamiento universitario, que permitan no sólo optimizar los recursos disponibles, sino ampliar las fuentes de recursos para financiar el sano desarrollo de la Universidad Nacional, asegurando en los presupuestos la prioridad de los programas y proyectos de alto impacto académico y social.

ACUERDOS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN

Durante 2002 el Consejo de Planeación tomó diversos acuerdos para impulsar el cumplimiento de las líneas estratégicas que se trazaron en abril de 2001, de las que sobresalen las que a continuación se reportan:

Una línea estratégica definida por el Consejo de Planeación consistió en proponer al Rector estrategias básicas para el desarrollo institucional de la UNAM, así como identificar objetivos y metas estratégicos en los ámbitos sustantivos de la Universidad: docencia, investigación y extensión de la cultura, así como en la gestión institucional.

En su primera sesión de 2002, el Consejo de Planeación instruyó a la Secretaría Técnica del Consejo sostener reuniones de trabajo con los titulares de las entidades y dependencias que son miembros del Consejo de Planeación, a efecto de conocer y analizar sus prioridades en materia de gasto e inversión.

De esta forma, la Secretaría Técnica integró la información sobre proyectos sustantivos 2002-2003 que serían impulsados por la Universidad y la presentó al Consejo de Planeación para su valoración.

Por acuerdo del Consejo, la Secretaría Técnica continuó con los trabajos para elaborar el marco metodológico y las bases de coordinación para el diseño y seguimiento de indicadores básicos de desempeño institucional de la UNAM, como complemento de los indicadores académicos convencionales. Durante esta etapa se integró una propuesta de indicadores básicos para evaluar el desempeño institucional, considerando cuatro ámbitos: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria y gestión institucional. Dicho documento fue un importante elemento para normar el criterio de diversos legisladores que participaron en el análisis de los recursos que fueron aprobados a la Universidad para el ejercicio 2003 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Una de las primeras encomiendas que recibió la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación

fue la de apoyar al Rector en el establecimiento de vínculos institucionales entre las autoridades universitarias y las Cámaras de Diputados y Senadores, a fin de proveer e intercambiar información sobre los avances en la planeación universitaria y el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicos. Para tal efecto, se desarrolló una Agenda de Actividades con el Poder Legislativo y se participó en reuniones con distintas comisiones y miembros del Poder Legislativo, a fin de intercambiar información y apoyar las gestiones presupuestales de la UNAM.

Asimismo, se continuaron con las acciones de colaboración institucional entre la Cámara de Diputados y la UNAM en el marco del convenio de colaboración firmado el 11 de noviembre de 2001.

En el ámbito de la estadística universitaria en coordinación con la Dirección General de Estadística y Desarrollo Institucional (DGEDI), se dio cumplimiento a los requerimientos de información para integrar documentos sobre la gestión pública federal a través del CONACyT y la SEP. Por otro lado y por acuerdo del Consejo de Planeación, se elaboró el estudio “Tendencia histórica y estimaciones de población escolar, egresados y exámenes profesionales 1980-2006”, en el cual se muestran escenarios del comportamiento que tendrá la población escolar de la UNAM y los niveles de egreso para los próximos años. Dicho documento fue entregado a la Rectoría para su valoración.

El Consejo de Planeación instruyó a la Secretaría Técnica determinar, analizar y someter a consideración del Rector las acciones y mecanismos que aseguren la participación efectiva de la comunidad universitaria en los procesos de planeación, con el propósito de identificar e impulsar, en el marco de la legislación universitaria, programas, proyectos y acciones estratégicos durante el periodo 2001-2003. En este marco, en coordinación con la DGEDI se organizó el Primer Encuentro de Responsables de Planeación Institucional, el cual se realizó los días 16, 17 y 18 de julio. El programa del evento incluyó 12 conferencias magistrales impartidas por expertos en los temas de planeación y evaluación de la educación superior a nivel nacional e internacional. Asimismo, se llevaron a cabo tres talleres temáticos, divididos en cuatro mesas cada uno, en los cuales los responsables de planeación discutieron con amplitud y sentido crítico los problemas que enfrentan los procesos de planeación y evaluación institucional, identificando 94 propuestas concretas para mejorar y fortalecer dichos procesos dentro de la Universidad, mismas que se sometieron a consideración del Consejo de Planeación para los efectos correspondientes.

Para cumplir con la instrucción del Rector y del Consejo de Planeación sobre el desarrollo e implantación de un sistema de información oportuna y relevante, basado en indicadores estratégicos que permitan apoyar el seguimiento y evaluación, en forma sistemática, del desarrollo de la institución, la Secretaría Técnica ha impulsado la conformación de una Comisión de Indicadores de Desempeño Institucional, con carácter permanente dentro del Grupo Técnico de Responsables de Planeación Institucional, que se encargará de proponer los criterios metodológicos y aspectos normativos para construir y establecer un sistema institucional de indicadores de desempeño.

En acuerdo con el Secretario General, el Secretario Técnico del Consejo de Planeación participó en representación de la UNAM en el Grupo de Financiamiento de la Comisión de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES (CUPIA). A través de la Secretaría Técnica, la UNAM ha impulsado diversas iniciativas para replantear los propósitos del Grupo a fin de elaborar una propuesta al Ejecutivo Federal para avanzar hacia un nuevo modelo de asignación del subsidio ordinario federal, articulado a una política de Estado para el financiamiento de la educación superior sustentado en el compromiso del Estado Mexicano para el crecimiento de los recursos para todas las universidades públicas y su asignación bajo criterios de transparencia y equidad.

Como resultado de esta propuesta, el CUPIA en noviembre de 2002 aprobó el documento “Hacia una Política de Estado en el Financiamiento de la Educación Superior”, en donde se recogen diversas iniciativas planteadas por la UNAM en distintos foros y sesiones de trabajo de la ANUIES.

OTRAS ACCIONES

Con el propósito de asegurar recursos suficientes para financiar el desarrollo sostenido de la Universidad Nacional, pero también con una perspectiva nacional, la Rectoría instruyó a la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación explorar diversas opciones para asegurar que los recursos asignados por el H. Congreso de la Unión no disminuyeran durante el ejercicio presupuestal. De esta forma, en coordinación con el Senado de la República, se apoyó en la elaboración de una iniciativa de reforma al artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, a fin de que cualquier recorte al gasto en educación pública sea sancionado por la Cámara de Diputados. Dicha iniciativa se turnó a comisiones en el Congreso de la Unión para su dictamen.

Por instrucciones de la Rectoría, se participó en los trabajos de elaboración de un convenio marco de colaboración entre la UNAM y la CANACINTRA, el cual fue firmado el 25 de junio de 2002. En un hecho inédito en la vida universitaria, y por invitación de la UNAM, el Consejo Directivo Nacional de CANACINTRA sesionó el 24 de septiembre en la Torre de Ingeniería para conocer de los avances de dicho convenio. Este evento permitió ofrecer a diversos empresarios una imagen más cercana de lo que es la UNAM y de las capacidades de sus egresados.

Conjuntamente con el Gobierno de Tlaxcala, el Colegio de Tlaxcala y la CANACINTRA, la UNAM organizó el evento Soberanía y Desarrollo Regional en Atlihuetzia, Tlaxcala, los días 4 y 5 de octubre y contó con la participación del Gobernador del Estado, la presidenta de CANACINTRA y el Rector de la UNAM. A la fecha está en proceso la publicación de una Memoria del evento.

En colaboración con la Fundación “Democracia: Alternativa y Debate A.C.”, la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación organizó el primero de una serie de foros para debatir sobre los Grandes Problemas Nacionales. Los días 23 y 24 de octubre de 2002, en el Palacio de

Minería, se desarrollaron diversas mesas con especialistas nacionales e internacionales que abordaron el tema de la Soberanía y sus Retos, en el contexto actual.

En el mes de agosto, con el auspicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, un grupo de profesionistas interesados en abrir cauces de reflexión y consenso sobre las alternativas técnica y políticamente viables para enfrentar los grandes problemas nacionales, convocó a las Fundaciones de los partidos con mayor representación política en el Congreso de la Unión a examinar conjuntamente los principios y elementos necesarios para construir una política hacendaria de Estado. La Secretaría Técnica del Consejo de Planeación, fungió como secretariado técnico del Grupo Técnico y fue el enlace con otras instancias universitarias a las cuales se les pidió su opinión y apoyo para la mejor conceptualización y análisis sobre diversos tópicos hacendarios.

El 4 de noviembre, como fruto de los trabajos realizados dentro de este Grupo Técnico, se presentó a la Mesa Central para la Reforma del Estado en la Secretaría de Gobernación el documento “Principios, Coincidencias y Convergencias Hacia una Política Hacendaria de Estado”, el cual fue favorablemente recibido por diversas instancias políticas y sociales de nuestro país. El documento, en un hecho insólito, y como Punto de Acuerdo de la H. Cámara de Diputados, fue enviado a diversas comisiones legislativas para que su contenido fuera tomado en cuenta para la elaboración del presupuesto federal de 2003 y las discusiones que el Poder Legislativo realice en torno a las reformas hacendarias.